

BUIN,

15 OCT 2013

DECRETO EX. N° 2791 / **VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican más adelante.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio AR N° 154** de fecha 05 de Junio de 2013, se aprueba el nombramiento de don **Gerónimo Martini Gormaz**, como Secretario Municipal Suplente, en el Grado 6° de la Planta Directivos a contar del 06 de Junio de 2013, con todas las atribuciones inherentes al cargo

3.- Que por **Decreto Alcaldicio Exento N° 1471** de fecha 20 de Mayo de 2013, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal, atribuciones y facultades Alcaldicias.

4.- El **Acuerdo N°104** de fecha 14 de Octubre de 2013 del Honorable Concejo Municipal.

DECRETO.

1.- Apruébese el **ACUERDO N°104** de la Sesión Ordinaria N° 42 de fecha 14 de Octubre de 2013, donde por la mayoría de los miembros del Concejo Municipal se aprueba, **"Modificación Presupuestaria N°8."**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

MARCELO COFRE ZEPEDA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

ABR. MCZ. CMG VFG

- Asesoría Jurídica

Dirección de Administración y Finanzas

Archivo SECMU

Archivo Concejo



CONCEJO MUNICIPAL DE BUIN.

ACUERDO Nº 104

Buin, 14 de Octubre de 2013.

El Concejo Municipal de Buin, en su Sesión Ordinaria N° 42 del Concejo Municipal de Buin, con respecto a la materia indicada, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Acuerdo para aprobar "Modificación Presupuestaria N°8."

Votación

ALCALDE PRIMER SEGUNDA TERCER CUARTO QUINTO SEXTO	CONCEJAL CONCEJAL CONCEJAL CONCEJAL CONCEJAL CONCEJAL	Sr. Ángel Bozán Ramos Sr. Patricio Silva González Sra. Sandra Meneses Tapia Sr. Hernán Henríquez Parrao Sr. Ramón Calderón Hormazábal Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba : aprueba : aprueba : aprueba : aprueba : aprueba
SEXTO	CONCEJAL	Sr. Nicolás Romo Contreras	: rechaza

ACUERDO Nº 104

Por la mayoría de los miembros del Concejo Municipal se aprueba, "Modificación Presupuestaria N°8."

> EFROMMO MARTINI GORMAZ ECPETARIO MUNICIPAL SUPLENTE MINISTRO DE FE

RJG./GMG./dgg

Distribución: Unidad de Administración y Finanzas
- Unidad de Control

Secpla

Jurídica

Archivo Secmu Archivo Concejo

Modificación presupuestaria N°8



1. Aspectos generales

El presupuesto municipal 2013 debe modificarse, dado que es necesario adecuar los gastos en función de los ingresos reales y proyectar cuentas presupuestarias de acuerdo al actual comportamiento financiero y de los flujos que la Municipalidad de Buin ha tenido durante el presente ejercicio presupuestario.

En primer lugar, la modificación presupuestaria N°8 presenta un ajuste por la necesidad de incurrir en gastos asociados a la adquisición de un terreno a propiedad municipal, para el futuro desarrollo de un complejo habitacional de carácter social. En segundo lugar, se produce un aumento de gastos relacionado con el aporte que se requiere para dar inicio a la ejecución del proyecto, "Acceso Linderos".

Cuadro Nº1: Resumen modificación Nº8

	ZI(ÖZIFANEFANDEMÜENÜT(Ö) IDEK GANSTROSS
S30.000.000 Fliente: DAE v SECPLA Thomas Marie 113 1 1 2	\$30.000.000

Fuente: DAF y SECPLA, Ilustre Municipalidad de Buin

Coft

1. Disminución de gastos.

Cuadro Nº1: Disminución de gastos.

	00	30.000.000				TOTAL DISMINUCION DE GASTOS
Cuenta que disminuye por menor gasto proyectado para 36800000 el resto del ejercicio presupuestario en la cuenta de consultorias año 2010	36800000	30000000	66800000	4	215.31.02.002.002 Consultorías año 2010	215.31.02.002.002
Justination .	Nucio Erresupuesto	Modificación	Presupuesto Vigente	Centro de cos ps	Eberominación	(nenta y

Fuente: DAF y SECPLA, Ilustre Municipalidad de Buin

2. Aumento de gastos

Cuadro Nº2: Aumento de gastos.

	0.000.000	30.				TOTAL AUMENTO DE GASTOS
Cuenta que aumenta para incorporar en et proyecto 5000000 "Acceso Linderos", los mayores costos producidos por el tiempo que tardó en ejecutarse.	5000000	5000000	0		Proyectos, obras civiles, por distribuir	215.31.02.004.004.999 Proyectos, obras civiles, por distribu
Cuenta que aumenta por motivo de auquistros de terreno para propiedad municipal, con el fin de proyectar un nuevo conjunto habitacional de viviendas sociales en Viluco.	25000000	25000000	0		Terrenos	215.29.01
insuiteación s. e. de admissición de	Nuevo Presipuesto	Modificación	Presupuesto Vigente	a Centra de costo	, Вепотівастов	Gnems E

Fuente: DAF y SECPLA, Ilustre Municipalidad de Buin.

RAFAEL JARA GONZALEZ
DIRECTOR DE SECPLA